

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/01/2024 – 31/01/2024

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$$ROP = \frac{\sum ((N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$$

21,71

$$ROPP = \frac{\sum ((N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$$

20,32

$$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$$

21,69

En Valladolid a 01 de febrero de 2024

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/02/2024 – 29/02/2024

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$$ROP = \frac{\sum ((N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$$

31,35

$$ROPP = \frac{\sum ((N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$$

8,74

$$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$$

31,26

En Valladolid a 01 de marzo de 2024

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/03/2024 – 31/03/2024

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$$ROP = \frac{\sum ((N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$$

29,06

$$ROPP = \frac{\sum ((N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$$

9,03

$$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$$

18,27

En Valladolid a 01 de abril de 2024

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/04/2024 – 30/04/2024

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

Nº DIAS x IMPORTE OPERACIÓN PAGADA = 52.285.659,57

IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES PAGADAS = 1.376.764,78

$ROP = \sum ((N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA}) / (\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})) =$

37,98

Nº DIAS PENDIENTE DE PAGO x IMPORTE OP. PEND PAGO 321.106,80

IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES = 32.384,26

$ROPP = \sum ((N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO}) / (\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})) =$

9,92

$PMP = (\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES}) / (\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES}) =$

37,33

En Valladolid a 01 de mayo de 2024

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/05/2024 – 31/05/2024

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$

25,01

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$

4,88

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$

22,95

En Valladolid a 01 de junio de 2024

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/06/2024 – 30/06/2024

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$$ROP = \frac{\sum ((N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$$

24,87

$$ROPP = \frac{\sum ((N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$$

2,64

$$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$$

21,73

En Valladolid a 01 de julio de 2024

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/07/2024 – 31/07/2024

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$$ROP = \frac{\sum ((N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$$

18,55

$$ROPP = \frac{\sum ((N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$$

2,07

$$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$$

17,52

En Valladolid a 01 de agosto de 2024

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/08/2024 – 31/08/2024

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$$

16,77

$$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$$

14,68

$$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS}) + (\text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$$

16,69

En Valladolid a 01 de septiembre de 2024

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/09/2024 – 30/09/2024

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$$

21,55

$$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$$

18,70

$$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS}) + (\text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$$

21,50

En Valladolid a 01 de octubre de 2024

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/10/2024 – 31/10/2024

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$$ROP = \frac{\sum ((N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$$

13,64

$$ROPP = \frac{\sum ((N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$$

10,49

$$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$$

13,58

En Valladolid a 01 de noviembre de 2024

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/11/2024 – 30/11/2024

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$$ROP = \frac{\sum ((N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$$

7,23

$$ROPP = \frac{\sum ((N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$$

19,02

$$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$$

15,42

En Valladolid a 01 de diciembre de 2024

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/12/2024 – 31/12/2024

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$$

20,88

$$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$$

15,26

$$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS}) + (\text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$$

20,03

En Valladolid a 01 de enero de 2025